



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo (Cuad. nulidad)

Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00151-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Nueve Civil Del Circuito en auto del 18 de julio de 2023, por medio del cual confirmó el auto objeto de apelación del 16 de mayo de 2023¹.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 149 del 25 de septiembre de 2023

¹ 02SegundaInstancia- C04Apelacion- 001AutoConfirma

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05d0b5ad6cd4ac694219a39b745055bb2e50781ceff5b6d53e0f6ab7ef2acde**

Documento generado en 22/09/2023 04:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>